PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-3107.32

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente Punto de Acuerdo:

> "***Único.-*** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los congresos locales de todas las entidades federativas a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal; así como a dar la capacitación necesaria a los servidores públicos involucrados en la investigación, persecución y sanción del delito".*

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
13 AGO. 2019

Atentamente

Comisión Permanente del Congreso de la Unión

SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ
Secretaria